



MENDOZA, 11 OCT 2012

VISTO:

El Expediente FAD:0012391/2012, donde la Facultad de Artes y Diseño somete a consideración y ratificación del Consejo Superior la Ordenanza N° 6/2012-C.D. que aprueba la modificación del **Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado "MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DISEÑO PARA LOS DESARROLLOS REGIONALES"**, creada por Ordenanza N° 7/2009-C.S., y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se fundamenta en un escenario internacional caracterizado por la apertura de la economía, una creciente libertad de capitales y un cambio tecnológico vertiginoso, que ha producido un impacto en los contextos productivos regionales, caracterizado por un vaciamiento de valores de identidad de sus productos y por conflictos de competitividad para la inserción de los mismos en los mercados.

Que esta Maestría pretende formar a estos profesionales de diseño, aptos para participar en la definición y construcción de modelos de cambio institucional que favorezcan a una sociedad integrada y con equidad, ya que en nuestro país existe un déficit en la formación de recursos que se ocupen de estas problemáticas.

Que en este nuevo plan de estudios se han contemplado las sugerencias realizadas al proyecto por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Que este Plan de estudios es de carácter estructurado, presencial y está organizado en diecisiete actividades curriculares, de las cuales cinco son seminarios teóricos y doce seminarios teórico prácticos. La duración de la carrera es de veinticuatro meses más el plazo para la presentación de la tesis y el total de horas reloj es de setecientos sesenta y cinco.

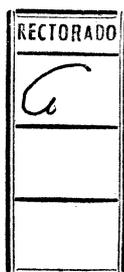
Que los objetivos de esta Carrera son comprender y reflexionar sobre la relación existente entre territorio, instrumentos de la política estatal o privados, desarrollo local e innovación, comunicación y diseño, en las diferentes organizaciones insertas en contextos locales, regionales o latinoamericanos; ampliar el conocimiento del territorio y de las organizaciones y promover la capacidad de análisis y diagnóstico de los mismos, desde la mirada del diseño, con el fin de propender al desarrollo de estas organizaciones, tanto públicas como privadas y generar una visión estratégica del diseño para favorecer el desarrollo sostenible y sustentable en procesos de innovación de un territorio, entre otros.

Que el egresado estará capacitado para analizar, diagnosticar y planificar soluciones con pensamiento estratégico y de innovación frente a los problemas físico-ambientales, económico-productivos y socio-culturales, existentes en el territorio; colaborar en la vinculación entre sectores productivos, el estado y la universidad como núcleos generadores de conocimiento a través de proyectos de I+D+i (investigación, desarrollo e innovación) donde se potencie la innovación y el diseño; formular, evaluar y gestionar proyectos y planes prospectivos de desarrollo estratégico desde la perspectiva de valoración del diseño en una organización en un determinado territorio y evaluar e implementar instrumentos efectivos para la ejecución de proyectos de I+D+i, cuyos resultados promuevan el desarrollo territorial.

Que, tratado el tema en examen por la Comisión de Posgrado del Consejo Superior y teniendo en cuenta el informe favorable del Consejo Asesor Permanente de Posgrado, dicha Comisión no tiene objeciones que formular y aconseja acceder a su ratificación.

Ord. N° 60

1.





-2-

/

Por ello, atento a lo expuesto, lo establecido en la Ordenanza N° 49/2003-C.S., en el Artículo 21 Inciso e) del Estatuto Universitario, lo dictaminado por la Comisión de Posgrado y lo aprobado por este Cuerpo en su sesión del 10 de octubre de 2012,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- **Ratificar** la Ordenanza N° 6/2012-C.D. de la Facultad de Artes y Diseño, mediante la cual se aprueba **la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado "MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DISEÑO PARA LOS DESARROLLOS REGIONALES"**, en el ámbito de la citada Facultad, creada por Ordenanza N° 7/2009-C.S., de acuerdo con las pautas contenidas en el Anexo I de la presente norma que consta de DIEZ (10) hojas.

ARTÍCULO 2°.- Derogar la Ordenanza N° 8/2009-C.S.

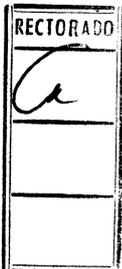
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.

Dr. Ing. Agr. Carlos B. PASSERA
Secretario de Ciencia, Técnica y Posgrado
Universidad Nacional de Cuyo

Prof. Silvia PERSIO
Vicerrectora a/c del Rectorado
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° **60**

ig.
Diseño Desarrollo Regionales modi Plan (planes 2012)



ANEXO I

-1-



► 2012
Año de Homenaje al
doctor D. MANUEL BELGRANO

MENDOZA, 13 SEP 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 12391/12, donde obra la propuesta de un nuevo Plan de Estudio de la Carrera de Posgrado "Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales", elaborado por la Facultad de Artes y Diseño.

CONSIDERANDO:

Que por ordenanza N° 9/08-C.D. se aprobó el Plan de Estudio mencionado, ratificado por ordenanza n° 8/09.C.S.

Que a fines del 2010 la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) hizo observaciones sobre algunos aspectos del proyecto de carrera de posgrado.

Que la propuesta del nuevo Plan de Estudio se fundamenta en un escenario internacional caracterizado por la apertura de la economía, una creciente libertad de capitales y un cambio tecnológico vertiginoso.

Que el mencionado escenario produjo un impacto en los contextos productivos regionales, caracterizado por un vaciamiento de valores de identidad de sus productos y por conflictos de competitividad para la inserción de los mismos en los mercados.

Que en la actualidad este modelo está en crisis.

Que en este contexto el concepto de territorio ha cambiado a diferentes escalas y hacia un creciente interés por lo local; sin embargo, no es posible construir desarrollo sin una comprensión amplia sobre la génesis de esta vulnerabilidad y sobre cómo afecta nuestra región.

Que el desafío es poner en valor la voluntad de transformación regional, con sentido de futuro.

Que el diseño es una disciplina integral, de carácter estratégico, que correctamente gestionada puede ser un instrumento esencial para generar valor en estos procesos de desarrollo.

Que entender al diseño en este marco y adoptar una visión sistémica del mismo permitiría interactuar con otras disciplinas para tal fin.

Que la Maestría pretende formar estos profesionales de diseño adecuados para participar en la definición y construcción de modelos de cambio institucional que favorezcan a una sociedad integrada y con equidad.

Que es importante mencionar que en el país existe un déficit en la formación de cursos que se ocupen de estas problemáticas.

Que en este sentido la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo posee una gran trayectoria ya que viene desarrollando, desde hace algunos años, diver-

Ord. N° 6

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO
Prof. SILVIO BENCHIMOL
Secretario de Posgrado
Lic. Univ. MARIANA SANTOS
Dir. Dirección General Administrativa

RECTORADO
a

Ord. N° 60

ANEXO I

-2-



► 2012
Año de Homenaje al
doctor D. MANUEL BELGRANO

2.-

sas acciones al respecto, tanto en las actividades de grado, de posgrado, de investigación y sobre todo de vinculación con el territorio.

Que estas experiencias motivan y justifican su implementación en Mendoza.

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad y su Consejo Asesor, prestan conformidad al proyecto de referencia.

Que la Comisión de Enseñanza, emitió dictamen favorable a la propuesta presentada y atento a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 11 de setiembre de 2012,

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Derogar la ordenanza Nº 9/08-C.D. y solicitar al Consejo Superior haga lo propio con su ratificatoria, ordenanza Nº 8/09-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan de Estudio correspondiente a la carrera de posgrado "Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales" a desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo, de acuerdo con el Anexo Único que consta de OCHO (8) hojas que acompaña la presente norma.

ARTÍCULO 3º.- Elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo para su ratificación

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Directivo.

ORDENANZA Nº 6

F.A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. SILVIA A. BENCHIMOL
SECRETARÍA DE POSGRADO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

RECTORADO

Ord. Nº 60



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FAD
FACULTAD DE
ARTES Y DISEÑO

► 2012
Año de Homenaje al
doctor D. MANUEL BELGRANO

ANEXO ÚNICO

Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales

1. Fundamentación

En un escenario internacional caracterizado por la apertura de la economía, una creciente libertad de capitales y un cambio tecnológico vertiginoso; se produjo un impacto en los contextos productivos regionales, caracterizado por un vaciamiento de valores de identidad de sus productos y por conflictos de competitividad para la inserción de los mismos en los mercados. Hoy este modelo está en crisis.

En este contexto, el concepto de territorio, ha cambiado a diferentes escalas y hacia un creciente interés por lo local; sin embargo, no es posible construir desarrollo sin una comprensión amplia sobre la génesis de esta vulnerabilidad y sobre cómo afecta nuestra región. El desafío es poner en valor la voluntad de transformación regional, con sentido de futuro.

El diseño es una disciplina integral, de carácter estratégico, que correctamente gestionada puede ser un instrumento esencial para generar valor en estos procesos de desarrollo. Entender al diseño en este marco y adoptar una visión sistémica del mismo, permitiría interactuar con otras disciplinas para tal fin.

La Maestría pretende formar estos profesionales de diseño adecuados para participar en la definición y construcción de modelos de cambio institucional que favorezcan a una sociedad integrada y con equidad. Es importante mencionar que en el país existe un déficit en la formación de recursos que se ocupen de estas problemáticas.

En este sentido la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo posee una gran trayectoria ya que viene desarrollando, desde hace algunos años, diversas acciones al respecto, tanto en las actividades de grado, de posgrado, de investigación y sobre todo de vinculación con el territorio. Estas experiencias motivan y justifican su creación en Mendoza.

2. Título que otorga la carrera

Magíster en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales

3. Objetivos

Los principales objetivos que se propone la Maestría son:

- Comprender y reflexionar sobre la relación existente entre territorio, instrumentos de la política estatal o privados, desarrollo local e innovación, comunicación y diseño, en las diferentes organizaciones insertas en contextos locales, regionales o latinoamericanos.
- Ampliar el conocimiento del territorio y de las organizaciones y promover la capacidad de análisis y diagnóstico de los mismos, desde la mirada del diseño, con el fin de propender al desarrollo de estas organizaciones, tanto públicas como privadas.
- Generar una visión estratégica del diseño para favorecer el desarrollo sostenible y sustentable en procesos de innovación de un territorio.
- Aplicar modelos para la innovación territorial y el desarrollo económico sostenible y sustentable desde la visión del diseño estratégico.
- Desarrollar competencias para diagnóstico las problemáticas, la planificación y la intervención desde el diseño estratégico, para la concreción de acciones sustentadas en la innovación y vinculadas al desarrollo de un territorio.

4. Perfil del egresado

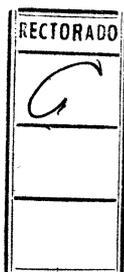
El egresado de la maestría estará capacitado para:

- Analizar, diagnosticar y planificar soluciones con pensamiento estratégico y de innovación frente a los problemas físico ambientales, económico productivos y socio culturales, existente en el territorio.

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

Prof. SILVIA A. BENEFIMOL
SECRETARIO DE POSGRADO

Prof. MARINA SANTOS
Dicc. Dirección General Administrativa



Ord. N° 60

Ord. N° 6

- Colaborar en la vinculación entre sectores productivos, el estado y la universidad como núcleos generadores de conocimiento a través de proyectos de I+D+i (investigación, desarrollo e innovación) donde se potencie la innovación y el diseño.
- Formular, evaluar y gestionar proyectos y planes prospectivos de desarrollo estratégico desde la perspectiva de valorización del diseño en una organización en un determinado territorio.
- Evaluar e implementar instrumentos efectivos para la ejecución de proyectos de I+D+i, cuyos resultados promuevan el desarrollo territorial.

5. Organización del Plan de Estudio

El diseño curricular de la maestría comprende cuatro EJES de formación:

- 1) **Diseño para el Territorio:** el primer eje abarca disciplinas que permiten acceder al conocimiento del territorio, en el sentido amplio de contexto como espacio geográfico en el que interactúan componentes sociales, económicos, culturales e institucionales generando lazos entre los diferentes actores.
- 2) **Diseño para Organizaciones:** el segundo busca reconocer en las organizaciones productivas o sociales, estatales, privadas o mixtas, el fenómeno de la identidad que es en esencia el relato que ésta se cuenta a sí misma y que cuenta a otros, y a través de estrategias comunicacionales satisfacer la necesidad de crear una síntesis de relatos y de elementos simbólicos que expresen las señales a esos mundos internos y externos relevantes para su sostenibilidad.
- 3) **Diseño para Proyectar:** el tercer eje se focaliza en el desarrollo de proyectos territoriales, como área medular de discusión centrada en métodos proyectuales como son el design thinking, la innovación design_driven, el sistema-producto/servicio, que orientan estratégicamente el desarrollo y posicionamiento de la organización logrando altos niveles de diferenciación.
- 4) **Diseño para la Gestión:** el cuarto eje se centra en los instrumentos de gestión, comprende diversas metodologías y herramientas que posibilitan la intervención en problemas vinculados al diseño con el objeto de generar desarrollo en una región.

Los cuatro ejes permitirán al maestrando generar un Proyecto de Tesis a partir de los conocimientos y herramientas adquiridas durante su formación, para la resolución de problemáticas vinculadas con el desarrollo regional sustentable; en el que el diseño es un elemento articulador y de innovación que contribuye a crear valor territorial y por lo tanto, mejorando la calidad de vida de su región.

El Plan de Estudio es de carácter estructurado, presencial y está organizado en DIECISIETE (17) actividades curriculares, de las cuales CINCO (5) son seminarios teóricos y DOCE (12) son seminarios teóricos – prácticos; clasificados de esta manera a partir de las características propias de sus contenidos y/o metodologías.

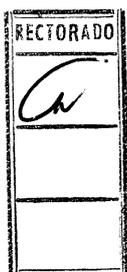
6. Duración

La duración de la carrera es de VEINTICUATRO (24) meses más el plazo estipulado para la presentación de la tesis que tal como figura en el reglamento La duración de la carrera es de VEINTICUATRO (24) meses más el plazo estipulado para la presentación de la tesis que tal como figura en el reglamento correspondiente es de DOS (2) años. El total de horas reloj es de SETECIENTAS NOVENTA Y CINCO (795):


 Prof. CARLOS BRAJAK
 DECANO


 M.C. SILVIA AMALIA BENCHIMM
 SECRETARIA DE POSGRADO


 M.C. MARIANA SANTOS
 DIR. Dirección General Administrativa



Ord. N° 6



Ord. N° 60

Anexo Único – Hoja 3

En cuanto a la modalidad de cursado de la maestría, basándonos en la exitosa experiencia de las ofertas de posgrado que posee esta Unidad Académica, los alumnos asisten cada dos meses a un encuentro presencial de una semana intensiva de cursado. Esto favorece: la presencia de alumnos de otros lugares de la región y Latinoamérica y garantiza una alta tasa de asistencia.

7. Actividades curriculares

Total de actividades curriculares DIECISIETE (17).

EJE 1: DISEÑO PARA EL TERRITORIO

1-Nombre de la actividad curricular: *El diseño en el contexto cultural latinoamericano*

Modalidad de la actividad: Curso teórico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: SESENTA (60) horas

Duración en semanas: DOS (2)

Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 16:00 a 21:00.

Contenidos mínimos:

Modelo de desarrollo. Política para el desarrollo y la industria. Evolución de los procesos de industrialización. Crecimiento endógeno: concepto de centro y periferia. Desigualdad y pautas de crecimiento. Orígenes del proceso industrializador. Evolución del crecimiento hacia adentro: proceso de industrialización por sustitución de importaciones, etapas y su relación con la política. Políticas para el desarrollo y políticas industriales: subdesarrollo. Tecnología y desarrollo. Dependencia tecnológica, capacidades tecnológicas. Articulación entre estado, organizaciones y empresas.

2-Nombre de la actividad curricular: *Diseño y sustentabilidad*

Modalidad de la actividad: Curso teórico-práctico.

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: CUARENTA Y CINCO (45) horas.

Duración en semanas: UNA (1)

Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 16:00 a 21:00.

Contenidos mínimos:

El debate sobre la sostenibilidad. El diseño como respuesta al mercado, contradicciones para un diseño sostenible. Ambiente – Recursos naturales y diseño. Ecodiseño: la relación de equilibrio con la naturaleza en todas las etapas del diseño. Diseño y Biomimesis. El diseño sostenible como propuesta de desarrollo regional. Uso de tecnologías alternativas.

3-Nombre de la actividad curricular: *Metodología de la investigación 1*

Modalidad de la actividad: Curso teórico-práctico.

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: CUARENTA Y CINCO (45) horas

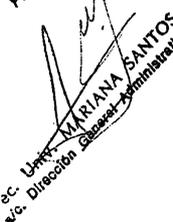
Duración en semanas: UNA (1)

Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 16:00 a 21:00.

Contenidos mínimos:

Metodología de la investigación 1. Marco teórico. Instrumentos de investigación. Trabajo científico. Tipos: Informe de investigación, monografía, artículo científico, ponencia, tesis, ante proyecto y proyecto de investigación, resumen, ensayo, etc. Tesis y sus tipos. Delimitación del problema. Justificación y antecedentes. Formulación de objetivos. Introducción a la elaboración del marco teórico.

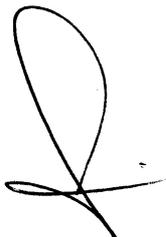

 PROF. AYALOS, BRAJAK
 DECANO

 Prof. SUSANA BENVENISTE
 SECRETARIA DE POSGRADO

 Lic. MARIANA SANTOS
 e.c. Lic. Dirección de Posgrado
 e.c. Dirección de Asesoría Administrativa

RECTORADO
<i>C</i>

Ord. N° 60

Ord. N° 6




ANEXO I

-6-



► 2012
Año de Homenaje al
doctor D. MANUEL BELGRANO

Anexo Único – Hoja 4

EJE 2: DISEÑO PARA LAS ORGANIZACIONES

4-Nombre de la actividad curricular: *Teoría de las organizaciones*

Modalidad de la actividad: Curso teórico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: CUARENTA Y CINCO (45) horas

Duración en semanas: UNO (1)

Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 8:00 a 13:00.

Contenidos mínimos:

Conformación de las organizaciones modernas. Procesos de institucionalización. Ejes de tensión.

Sujeto colectivo: plano social y técnico. Rol del Diseño como factor institucionalizador. Tipologías empresarias: pymes, micropymes, ONG, ONS. Emprendimientos familiares, grandes empresas. Fundamentos de fenómenos de mercados globales y locales. Mapas, redes, territorio. Principio de subsidiaridad. Requerimiento de organizaciones hacia el estado.

5-Nombre de la actividad curricular: *El diseño en el contexto económico y en las organizaciones*

Modalidad de la actividad: Curso teórico-práctico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: CUARENTA Y CINCO (45) horas

Duración en semanas: UNA (1)

Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 16:00 a 21:00.

Contenidos mínimos:

El contexto económico. Macroeconomía y economía política. Las gestiones administrativas. Las tipologías empresarias. La economía empresarial: contabilidad analítica, costo de producto y presupuesto funcional. Análisis de inversión en nuevos productos y proyectos. Financiación de nuevos proyectos. El marketing. Análisis de la demanda. El modelo de comportamiento del consumo y del mercado. Los objetivos prioritarios y análisis crítico del marketing.

6-Nombre de la actividad curricular: *Gestión estratégica del diseño*

Modalidad de la actividad: Curso teórico-práctico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: CUARENTA Y CINCO (45) horas

Duración en semanas: UNA (1)

Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 8:00 a 13:00.

Contenidos mínimos:

Conceptos, modelos, enfoques. Diagnóstico y pensamiento estratégico. Desarrollo de estrategias: distintos enfoques. Planificación estratégica, elementos metodológicos, actores, contextos, proyectos.

Cambio institucional, organizacional. Inteligencia creativa. Solución de problemas. Estrategia de producto de diseño. Gestión de las organizaciones de desarrollo. Gestión de la innovación de procesos, bienes y servicios. Gestión de la innovación tecnológica. Gestión de la calidad en los productos de diseño. La estrategia del producto de diseño. Estudios de casos.

EJE 3: DISEÑO PARA PROYECTAR

7-Nombre de la actividad curricular: *Epistemología del diseño*

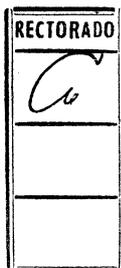
Modalidad de la actividad: Curso teórico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: CUARENTA Y CINCO (45) horas

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO
Prof. SILVIA A. BERTCHIMON
Asesora de Posgrado
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/o. Dirección General Administrativa

Ord. N° 6



Ord. N° 60

ANEXO I

-7-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FAD
FACULTAD DE
ARTES Y DISEÑO

► 2012
Año de Homenaje al
doctor D. MANUEL BELGRANO

Anexo Único – Hoja 5

Duración en semanas: UNA (1)

Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 8:00hs a 13:00.

Contenidos mínimos:

Paradigmas del pensamiento y ubicación de la práctica disciplinar a partir de la definición del problema de diseño. Estudio de la producción y validación del diseño, en relación con la cadena de valor. Presencia de aspectos funcionales, estéticos y simbólicos. El nuevo diseño. Problemas de las circunstancias históricas, psicológicas y sociológicas que llevan a su desarrollo. Criterios por los cuales se los justifica e invalida. Análisis de casos: diseño de experiencia, para el placer, de lo intangible, diseño y utopía, diseño de procesos y diseño social.

8-Nombre de la actividad curricular: *Innovación y diseño*

Modalidad de la actividad: Curso teórico-práctico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: CUARENTA Y CINCO (45) horas

Duración en semanas: UNA (1)

Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 16:00 a 21:00.

Contenidos mínimos:

Ciencia, tecnología y técnica. Características y diferencias. El valor del conocimiento en la sociedad actual. El diseño y la tecnología en los países periféricos. El caso argentino.

El proceso de cambio tecnológico. Innovación lineal y en cadena. Componentes para el cambio. Tipos de innovaciones. Los actores en el proceso de innovación. Interacciones. Capacidades para innovar.

El papel de la innovación en la economía de los países. Niveles de especificación de la innovación: con relación al cambio, quienes la hacen, efectos que provoca. Políticas de innovación. La innovación y el Sistema Nacional de Innovación (SNI). Normativa vigente.

9-Nombre de la actividad curricular: *Cultura y comunicación organizacional*

Modalidad de la actividad: Curso teórico.

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: CUARENTA Y CINCO (45) horas

Duración en semanas: UNA (1)

Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 8:00 a 13:00.

Contenidos mínimos:

Cultura y diseño. Estilos de producción, significación y comunicación cultural. La problemática de la integración, distintas tendencias. Definiendo la audiencia, interna y externa. La producción cultural. Principal materia prima, la innovación en cultura y creatividad humana. La renovación de los hábitos de consumo y de las propuestas estéticas y funcionales. Comunicación, industria cultural y del conocimiento como potencial de crecimiento para las economías regionales.

EJE 4: DISEÑO PARA LA GESTIÓN

10-Nombre de la actividad curricular: *Alianzas estratégicas para los desarrollos regionales*

Modalidad de la actividad: Curso teórico-práctico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: CUARENTA Y CINCO (45) horas

Duración en semanas: UNA (1)

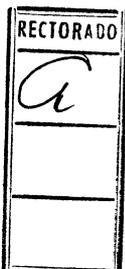
Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 8:00 a 13:00.

Contenidos mínimos:

Cooperación. Modelos de cooperación. El desarrollo de la cultura de cooperación y las orientaciones hacia la vinculación, la innovación tecnológica y la participación de las empresas.

Ord. Nº **6**

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO
Prof. SILVIA GARCERAN
Encargada de Posgrado
Prof. ANRIANA SANTOS
Jefe. Dirección General Administrativa



Ord. Nº **60**

Anexo Único – Hoja 6

Las redes de cooperación en tecnología e innovación. Conceptos, modelos experiencias. Principales programas en Latinoamérica. Políticas de cooperación internacional en innovación en Argentina. Programas de cooperación con impacto en la región. Proyecto de cooperación internacional en el campo de la innovación. Concepto gestión y administración. Las motivaciones y modalidades de la cooperación entre empresas para desarrollos locales. Redes, clusters, tramas, asociatividad. Vinculación. Criterios, metodologías e instrumentos para su desarrollo. Gestión de la vinculación, modelos institucionales en el ámbito internacional, regional y argentino. Programas de fomento de la vinculación y cooperación. Políticas de estado en relación al diseño. Diseño como factor de desarrollo.

11-Nombre de la actividad curricular: Metodología de la investigación 2**Modalidad de la actividad:** Curso teórico-práctico.**Carácter:** Obligatoria**Carga horaria total:** CUARENTA Y CINCO (45) horas**Duración en semanas:** UNA (1)**Días y horarios de clases:** Cursado: de lunes a sábados de 16:00 a 21:00.**Contenidos mínimos:**

Marco teórico. Hipótesis. Variables e indicadores. Enfoque metodológico: enfoque cuantitativo y cualitativo. Técnicas e Instrumentos según enfoques. Elaboración del proyecto de tesis.

12-Nombre de la actividad curricular: Herramientas para el diseño en el territorio**Modalidad de la actividad:** Curso teórico.**Carácter:** Obligatoria**Carga horaria total:** CUARENTA Y CINCO (45) horas**Duración en semanas:** UNA (1)**Días y horarios de clases:** Cursado: de lunes a sábados de 16:00 a 21:00.**Contenidos mínimos:**

Métodos para el desarrollo económico local territorial. Inversión de la lógica predominante basada en la oferta y la polarización competitiva. Métodos para la creación de valor basado en la sincronía de identidad de la organización con el territorio. Análisis de Tendencias: tecnológicas, ambientales, materiológicas, culturales, de los consumidores y simbólicas. Métodos para la innovación de productos y servicios. Diseño en la planificación, en la programación y en el proyecto; jerarquías y articulación.

13-Nombre de la actividad curricular: El rol del diseño en los planes prospectivos**Modalidad de la actividad:** Curso teórico-práctico.**Carácter:** Obligatoria**Carga horaria total:** CUARENTA Y CINCO (45) horas**Duración en semanas:** UNA (1)**Días y horarios de clases:** Cursado: de lunes a sábados de 8:00 a 13:00.**Contenidos mínimos:**

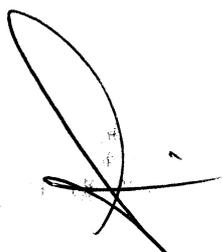
El concepto de futuro. Análisis prospectivo y sus dimensiones. Importancia como instrumento de gestión y planificación. Metodología para el análisis prospectivo: método Delphi, modelos de simulación, método de juego de actores, matriz de impacto cruzado y otros. Construcción de escenarios. Prospección tecnológica y no tecnológica.

14-Nombre de la actividad curricular: Evaluación de bienes, servicios, experiencias y procesos**Modalidad de la actividad:** Curso teórico-práctico.**Carácter:** Obligatoria

Ord. Nº 6

RECTORADO


Ord. Nº 60




Prof. CARLOS BRAJAK
 DECANO
 Prof. SILVIA A. BENECHIO
 Decano de Posgrado
 etc. Univ. MARIANA SANTOS
 alca. Dirección General de Administración



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FAD
FACULTAD DE
ARTES Y DISEÑO

► 2012
Año de Homenaje a
doctor D. MANUEL BELGRANO

Anexo Único – Hoja 7

Carga horaria total: CUARENTA Y CINCO (45) horas

Duración en semanas: UNA (1)

Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 8:00 a 13:00.

Contenidos mínimos:

Observación de diseño. Indicadores de calidad. Indicadores de innovación- Modos de medir la innovación. Mapeos. Análisis de casos. Metodologías y aplicación de herramientas: Breaif, DA-FO, encuestas, entrevistas.

15-Nombre de la actividad curricular: *Gestión de la cadena de valor*

Modalidad de la actividad: Curso teórico-práctico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: CUARENTA Y CINCO (45) horas

Duración en semanas: UNA (1)

Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 16:00 a 21:00.

Contenidos mínimos:

Cadenas de valor. Conceptualización. Diagnóstico sobre la intervención del diseño en la cadena de valor. Seguimiento y evaluación. Mapa horizontal de la cadena como modalidad de pensamiento y gestión. Recorrido de la materia prima al consumidor. Sistema de valor. Sistema de productos. Bienes, servicios y experiencias. Tipo de procesos.

16-Nombre de la actividad curricular: *Plan de negocios*

Modalidad de la actividad: Curso teórico-práctico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: CUARENTA Y CINCO (45) horas

Duración en semanas: UNA (1)

Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 8:00 a 13:00.

Contenidos mínimos:

Herramienta de diagnóstico para la detección de la potencialidad del emprendimiento. Análisis e investigación de mercado. Instrumentos de viabilidad de proyecto. Estudio de competencia. Construcción de escenarios potenciales de desarrollo: factibilidad técnica, económica, financiera. El modelo de negocio y su vinculación a: la filosofía, el propósito general, el organigrama, el escenario de desarrollo, la construcción de la visión y la misión del emprendimiento. Factores críticos del plan: las oportunidades y la competencia, los escenarios futuros y el contexto, la capacidad del riesgo empresario, los recursos humanos, tecnológicos y financieros. La estrategia de sistemas de productos. El factor innovación y diseño como herramienta estratégica en la cadena de valor del Plan.

17-Nombre de la actividad curricular: *Taller de tesis*

Modalidad de la actividad: Curso taller

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: SESENTA (60) horas.

Duración en semanas: DOS (2)

Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 08:00 a 13:00 y de 16:00 a 21:00.

Contenidos mínimos:

Etapas de planificación y producción del texto de tesis. Función cognitiva y funciones comunicativas de la tesis. La situación comunicativa en la que se inserta su producción. Estructura textual: categorías canónicas y paratextuales. Los procesos para el desarrollo del texto: selección de la información y de los procedimientos. El estilo de la tesis: características de su realización lingüística (citas, nominalización, léxico, etc.). Etapa de edición del texto, tesis. Estrategias de su autoevaluación asistida

Ord. N° 6

Prof. CARLOS BELGRANO
DISEÑO
Prof. SILVANA BENCHIMOL
Secretaría de Posgrado
Dra. EMILY MARIANA SANTOS
Dpto. Dirección General Administrativa

RECTORADO
<i>Ch</i>

Ord. N° 60

8. Organización

	TEÓRICO	TEÓRICO/PRÁCTICO	ESPACIO TRANSVERSAL TEÓRICO/PRÁCTICO DE LA TESIS PARA LA TITULACIÓN:
Eje 1 Diseño para el Territorio	1.- El diseño en el contexto cultural Latinoamericana.	2.- Diseño y sustentabilidad.	3.- Metodología de la Investigación 1.
Eje 2 Diseño para las Organizaciones	4.- Teoría de las organizaciones	5.- El Diseño en el contexto económico y en las organizaciones.	11.- Metodología de la Investigación 2. 17.- Taller de tesis.
Eje 3 Diseño para Proyectar	7.- Epistemología del diseño. 9.- Cultura y comunicación organizacional 12.- Herramientas para el diseño en el territorio.	6.- Gestión estratégica del diseño 8.- Innovación y diseño.	
Eje 4 Diseño para la Gestión		10.- Alianzas estratégicas para los desarrollos regionales. 13.- El rol del diseño en los planes prospectivos. 14.- Evaluación de bienes, servicios, experiencias y procesos. 15.- Gestión de la cadena de valor. 16.- Plan de Negocio.	

ORDENANZA N° 6

F. A.

Téc. Uairy MARIANA SANTOS
Dirección General Administrativa

Prof. SILENA BENCHIMOL
SECRETARÍA DE FOSASABE

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

RECTORADO


Dr. Ing. Agr. Carlos B. PASSERA
Secretario de Ciencia, Técnica y Posgrado
Universidad Nacional de Cuyo

Prof. Silvia PERSIO
Vicerrectora a/c del Rectorado
Universidad Nacional de Cuyo



MENDOZA, 13 SEP 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 12391/12, donde obra la propuesta de un nuevo Plan de Estudio de la Carrera de Posgrado "Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales", elaborado por la Facultad de Artes y Diseño.

CONSIDERANDO:

Que por ordenanza N° 9/08-C.D. se aprobó el Plan de Estudio mencionado, ratificado por ordenanza n° 8/09.C.S.

Que a fines del 2010 la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) hizo observaciones sobre algunos aspectos del proyecto de carrera de posgrado.

Que la propuesta del nuevo Plan de Estudio se fundamenta en un escenario internacional caracterizado por la apertura de la economía, una creciente libertad de capitales y un cambio tecnológico vertiginoso.

Que el mencionado escenario produjo un impacto en los contextos productivos regionales, caracterizado por un vaciamiento de valores de identidad de sus productos y por conflictos de competitividad para la inserción de los mismos en los mercados.

Que en la actualidad este modelo está en crisis.

Que en este contexto el concepto de territorio ha cambiado a diferentes escalas y hacia un creciente interés por lo local; sin embargo, no es posible construir desarrollo sin una comprensión amplia sobre la génesis de esta vulnerabilidad y sobre cómo afecta nuestra región.

Que el desafío es poner en valor la voluntad de transformación regional, con sentido de futuro.

Que el diseño es una disciplina integral, de carácter estratégico, que correctamente gestionada puede ser un instrumento esencial para generar valor en estos procesos de desarrollo.

Que entender al diseño en este marco y adoptar una visión sistémica del mismo permitiría interactuar con otras disciplinas para tal fin.

Que la Maestría pretende formar estos profesionales de diseño adecuados para participar en la definición y construcción de modelos de cambio institucional que favorezcan a una sociedad integrada y con equidad.

Que es importante mencionar que en el país existe un déficit en la formación de cursos que se ocupen de estas problemáticas.

Que en este sentido la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo posee una gran trayectoria ya que viene desarrollando, desde hace algunos años, diver-

Ord. N° 6

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

Prof. SILVIA BENCHIMOL
SECRETARIO DE POSGRADO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa



2.-

sas acciones al respecto, tanto en las actividades de grado, de posgrado, de investigación y sobre todo de vinculación con el territorio.

Que estas experiencias motivan y justifican su implementación en Mendoza.

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad y su Consejo Asesor, prestan conformidad al proyecto de referencia.

Que la Comisión de Enseñanza, emitió dictamen favorable a la propuesta presentada y atento a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 11 de setiembre de 2012,

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Derogar la ordenanza N° 9/08-C.D. y solicitar al Consejo Superior haga lo propio con su ratificatoria, ordenanza N° 8/09-C.S.

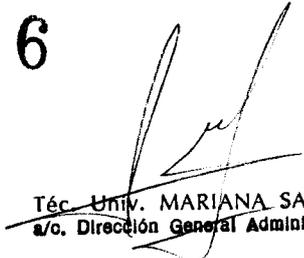
ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan de Estudio correspondiente a la carrera de posgrado "Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales" a desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo, de acuerdo con el Anexo Único que consta de OCHO (8) hojas que acompaña la presente norma.

ARTÍCULO 3º.- Elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo para su ratificación

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Directivo.

ORDENANZA N° 6

F.A.
ecm.


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa


Prof. SILVIA A. BENCHIMOL
SECRETARIO DE POSGRADO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



ANEXO ÚNICO

Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales

1. Fundamentación

En un escenario internacional caracterizado por la apertura de la economía, una creciente libertad de capitales y un cambio tecnológico vertiginoso; se produjo un impacto en los contextos productivos regionales, caracterizado por un vaciamiento de valores de identidad de sus productos y por conflictos de competitividad para la inserción de los mismos en los mercados. Hoy este modelo está en crisis.

En este contexto, el concepto de territorio, ha cambiado a diferentes escalas y hacia un creciente interés por lo local; sin embargo, no es posible construir desarrollo sin una comprensión amplia sobre la génesis de esta vulnerabilidad y sobre cómo afecta nuestra región. El desafío es poner en valor la voluntad de transformación regional, con sentido de futuro.

El diseño es una disciplina integral, de carácter estratégico, que correctamente gestionada puede ser un instrumento esencial para generar valor en estos procesos de desarrollo. Entender al diseño en este marco y adoptar una visión sistémica del mismo, permitiría interactuar con otras disciplinas para tal fin.

La Maestría pretende formar estos profesionales de diseño adecuados para participar en la definición y construcción de modelos de cambio institucional que favorezcan a una sociedad integrada y con equidad. Es importante mencionar que en el país existe un déficit en la formación de recursos que se ocupen de estas problemáticas.

En este sentido la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo posee una gran trayectoria ya que viene desarrollando, desde hace algunos años, diversas acciones al respecto, tanto en las actividades de grado, de posgrado, de investigación y sobre todo de vinculación con el territorio. Estas experiencias motivan y justifican su creación en Mendoza.

2. Título que otorga la carrera

Magíster en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales

3. Objetivos

Los principales objetivos que se propone la Maestría son:

- Comprender y reflexionar sobre la relación existente entre territorio, instrumentos de la política estatal o privados, desarrollo local e innovación, comunicación y diseño, en las diferentes organizaciones insertas en contextos locales, regionales o latinoamericanos.
- Ampliar el conocimiento del territorio y de las organizaciones y promover la capacidad de análisis y diagnóstico de los mismos, desde la mirada del diseño, con el fin de propender al desarrollo de estas organizaciones, tanto públicas como privadas.
- Generar una visión estratégica del diseño para favorecer el desarrollo sostenible y sustentable en procesos de innovación de un territorio.
- Aplicar modelos para la innovación territorial y el desarrollo económico sostenible y sustentable desde la visión del diseño estratégico.
- Desarrollar competencias para diagnóstico las problemáticas, la planificación y la intervención desde el diseño estratégico, para la concreción de acciones sustentadas en la innovación y vinculadas al desarrollo de un territorio.

4. Perfil del egresado

El egresado de la maestría estará capacitado para:

- Analizar, diagnosticar y planificar soluciones con pensamiento estratégico y de innovación frente a los problemas físico ambientales, económico productivos y socio culturales, existente en el territorio.

Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO
Prof. SILVIA A. BENICIMOL
SECRETARIO DE Posgrado
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
aj. Dirección General Administrativa



Anexo Único – Hoja 2

- Colaborar en la vinculación entre sectores productivos, el estado y la universidad como núcleos generadores de conocimiento a través de proyectos de I+D+i (investigación, desarrollo e innovación) donde se potencie la innovación y el diseño.
- Formular, evaluar y gestionar proyectos y planes prospectivos de desarrollo estratégico desde la perspectiva de valorización del diseño en una organización en un determinado territorio.
- Evaluar e implementar instrumentos efectivos para la ejecución de proyectos de I+D+i, cuyos resultados promuevan el desarrollo territorial.

5. Organización del Plan de Estudio

El diseño curricular de la maestría comprende cuatro EJES de formación:

- 1) **Diseño para el Territorio:** el primer eje abarca disciplinas que permiten acceder al conocimiento del territorio, en el sentido amplio de contexto como espacio geográfico en el que interactúan componentes sociales, económicos, culturales e institucionales generando lazos entre los diferentes actores.
- 2) **Diseño para Organizaciones:** el segundo busca reconocer en las organizaciones productivas o sociales, estatales, privadas o mixtas, el fenómeno de la identidad que es en esencia el relato que ésta se cuenta a sí misma y que cuenta a otros, y a través de estrategias comunicacionales satisfacer la necesidad de crear una síntesis de relatos y de elementos simbólicos que expresen las señales a esos mundos internos y externos relevantes para su sostenibilidad.
- 3) **Diseño para Proyectar:** el tercer eje se focaliza en el desarrollo de proyectos territoriales, como área medular de discusión centrada en métodos proyectuales como son el design thinking, la innovación design_driven, el sistema-producto/servicio, que orientan estratégicamente el desarrollo y posicionamiento de la organización logrando altos niveles de diferenciación.
- 4) **Diseño para la Gestión:** el cuarto eje se centra en los instrumentos de gestión, comprende diversas metodologías y herramientas que posibilitan la intervención en problemas vinculados al diseño con el objeto de generar desarrollo en una región.

Los cuatro ejes permitirán al maestrando generar un Proyecto de Tesis a partir de los conocimientos y herramientas adquiridas durante su formación, para la resolución de problemáticas vinculadas con el desarrollo regional sustentable; en el que el diseño es un elemento articulador y de innovación que contribuye a crear valor territorial y por lo tanto, mejorando la calidad de vida de su región.

El Plan de Estudio es de carácter estructurado, presencial y está organizado en DIECISIETE (17) actividades curriculares, de las cuales CINCO (5) son seminarios teóricos y DOCE (12) son seminarios teóricos – prácticos; clasificados de esta manera a partir de las características propias de sus contenidos y/o metodologías.

6. Duración

La duración de la carrera es de VEINTICUATRO (24) meses más el plazo estipulado para la presentación de la tesis que tal como figura en el reglamento La duración de la carrera es de VEINTICUATRO (24) meses más el plazo estipulado para la presentación de la tesis que tal como figura en el reglamento correspondiente es de DOS (2) años. El total de horas reloj es de SETECIENTAS NOVENTA Y CINCO (795):

Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO

Prof. SILVIA AMALIA BENCHIMOL
SECRETARIA DE POSGRADO

léc. Unid. MARIANA SANTOS
s/o. Dirección General Administrativa



Anexo Único – Hoja 3

En cuanto a la modalidad de cursado de la maestría, basándonos en la exitosa experiencia de las ofertas de posgrado que posee esta Unidad Académica, los alumnos asisten cada dos meses a un encuentro presencial de una semana intensiva de cursado. Esto favorece: la presencia de alumnos de otros lugares de la región y Latinoamérica y garantiza una alta tasa de asistencia.

7. Actividades curriculares

Total de actividades curriculares DIECISIETE (17).

EJE 1: DISEÑO PARA EL TERRITORIO

1-Nombre de la actividad curricular: *El diseño en el contexto cultural latinoamericano*

Modalidad de la actividad: Curso teórico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: SESENTA (60) horas

Duración en semanas: DOS (2)

Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 16:00 a 21:00.

Contenidos mínimos:

Modelo de desarrollo. Política para el desarrollo y la industria. Evolución de los procesos de industrialización. Crecimiento endógeno: concepto de centro y periferia. Desigualdad y pautas de crecimiento. Orígenes del proceso industrializador. Evolución del crecimiento hacia adentro: proceso de industrialización por sustitución de importaciones, etapas y su relación con la política. Políticas para el desarrollo y políticas industriales: subdesarrollo. Tecnología y desarrollo. Dependencia tecnológica, capacidades tecnológicas. Articulación entre estado, organizaciones y empresas.

2-Nombre de la actividad curricular: *Diseño y sustentabilidad*

Modalidad de la actividad: Curso teórico-práctico.

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: CUARENTA Y CINCO (45) horas.

Duración en semanas: UNA (1)

Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 16:00 a 21:00.

Contenidos mínimos:

El debate sobre la sostenibilidad. El diseño como respuesta al mercado, contradicciones para un diseño sostenible. Ambiente – Recursos naturales y diseño. Ecodiseño: la relación de equilibrio con la naturaleza en todas las etapas del diseño. Diseño y Biomimesis. El diseño sostenible como propuesta de desarrollo regional. Uso de tecnologías alternativas.

3-Nombre de la actividad curricular: *Metodología de la investigación 1*

Modalidad de la actividad: Curso teórico-práctico.

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: CUARENTA Y CINCO (45) horas

Duración en semanas: UNA (1)

Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 16:00 a 21:00.

Contenidos mínimos:

Metodología de la investigación 1. Marco teórico. Instrumentos de investigación.

Trabajo científico. Tipos: Informe de investigación, monografía, artículo científico, ponencia, tesis, ante proyecto y proyecto de investigación, resumen, ensayo, etc. Tesis y sus tipos. Delimitación del problema. Justificación y antecedentes. Formulación de objetivos. Introducción a la elaboración del marco teórico.

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO
Prof. SILVIA BENOCHMOL
Secretario de Posgrado
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa



EJE 2: DISEÑO PARA LAS ORGANIZACIONES

4-Nombre de la actividad curricular: *Teoría de las organizaciones*

Modalidad de la actividad: Curso teórico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: CUARENTA Y CINCO (45) horas

Duración en semanas: UNO (1)

Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 8:00 a 13:00.

Contenidos mínimos:

Conformación de las organizaciones modernas. Procesos de institucionalización. Ejes de tensión.

Sujeto colectivo: plano social y técnico. Rol del Diseño como factor institucionalizador. Tipologías empresarias: pymes, micropymes, ONG, ONS. Emprendimientos familiares, grandes empresas. Fundamentos de fenómenos de mercados globales y locales. Mapas, redes, territorio. Principio de subsidiaridad. Requerimiento de organizaciones hacia el estado.

5-Nombre de la actividad curricular: *El diseño en el contexto económico y en las organizaciones*

Modalidad de la actividad: Curso teórico-práctico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: CUARENTA Y CINCO (45) horas

Duración en semanas: UNA (1)

Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 16:00 a 21:00.

Contenidos mínimos:

El contexto económico. Macroeconomía y economía política. Las gestiones administrativas. Las tipologías empresarias. La economía empresarial: contabilidad analítica, costo de producto y presupuesto funcional. Análisis de inversión en nuevos productos y proyectos. Financiación de nuevos proyectos. El marketing. Análisis de la demanda. El modelo de comportamiento del consumo y del mercado. Los objetivos prioritarios y análisis crítico del marketing.

6-Nombre de la actividad curricular: *Gestión estratégica del diseño*

Modalidad de la actividad: Curso teórico-práctico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: CUARENTA Y CINCO (45) horas

Duración en semanas: UNA (1)

Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 8:00 a 13:00.

Contenidos mínimos:

Conceptos, modelos, enfoques. Diagnóstico y pensamiento estratégico. Desarrollo de estrategias: distintos enfoques. Planificación estratégica, elementos metodológicos, actores, contextos, proyectos.

Cambio institucional, organizacional. Inteligencia creativa. Solución de problemas. Estrategia de producto de diseño. Gestión de las organizaciones de desarrollo. Gestión de la innovación de procesos, bienes y servicios. Gestión de la innovación tecnológica. Gestión de la calidad en los productos de diseño. La estrategia del producto de diseño. Estudios de casos.

EJE 3: DISEÑO PARA PROYECTAR

7-Nombre de la actividad curricular: *Epistemología del diseño*

Modalidad de la actividad: Curso teórico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: CUARENTA Y CINCO (45) horas

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO
Prof. SILVIA A. BERCHIMO
Suplente de Decano
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa



Duración en semanas: UNA (1)

Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 8:00hs a 13:00.

Contenidos mínimos:

Paradigmas del pensamiento y ubicación de la práctica disciplinar a partir de la definición del problema de diseño. Estudio de la producción y validación del diseño, en relación con la cadena de valor. Presencia de aspectos funcionales, estéticos y simbólicos. El nuevo diseño. Problemas de las circunstancias históricas, psicológicas y sociológicas que llevan a su desarrollo. Criterios por los cuales se los justifica e invalida. Análisis de casos: diseño de experiencia, para el placer, de lo intangible, diseño y utopía, diseño de procesos y diseño social.

8-Nombre de la actividad curricular: *Innovación y diseño*

Modalidad de la actividad: Curso teórico-práctico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: CUARENTA Y CINCO (45) horas

Duración en semanas: UNA (1)

Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 16:00 a 21:00.

Contenidos mínimos:

Ciencia, tecnología y técnica. Características y diferencias. El valor del conocimiento en la sociedad actual. El diseño y la tecnología en los países periféricos. El caso argentino.

El proceso de cambio tecnológico. Innovación lineal y en cadena. Componentes para el cambio. Tipos de innovaciones. Los actores en el proceso de innovación. Interacciones. Capacidades para innovar.

El papel de la innovación en la economía de los países. Niveles de especificación de la innovación: con relación al cambio, quienes la hacen, efectos que provoca. Políticas de innovación. La innovación y el Sistema Nacional de Innovación (SNI). Normativa vigente.

9-Nombre de la actividad curricular: *Cultura y comunicación organizacional*

Modalidad de la actividad: Curso teórico.

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: CUARENTA Y CINCO (45) horas

Duración en semanas: UNA (1)

Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 8:00 a 13:00.

Contenidos mínimos:

Cultura y diseño. Estilos de producción, significación y comunicación cultural. La problemática de la integración, distintas tendencias. Definiendo la audiencia, interna y externa. La producción cultural. Principal materia prima, la innovación en cultura y creatividad humana. La renovación de los hábitos de consumo y de las propuestas estéticas y funcionales. Comunicación, industria cultural y del conocimiento como potencial de crecimiento para las economías regionales.

EJE 4: DISEÑO PARA LA GESTIÓN

10-Nombre de la actividad curricular: *Alianzas estratégicas para los desarrollos regionales*

Modalidad de la actividad: Curso teórico-práctico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: CUARENTA Y CINCO (45) horas

Duración en semanas: UNA (1)

Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 8:00 a 13:00.

Contenidos mínimos:

Cooperación. Modelos de cooperación. El desarrollo de la cultura de cooperación y las orientaciones hacia la vinculación, la innovación tecnológica y la participación de las empresas.

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO
Prof. SILVIA A. BRICHIMOL
Secretario de Posgrado
Téc. UJIV MARIANA SANTOS
alc. Dirección General Administrativa



Anexo Único – Hoja 6

Las redes de cooperación en tecnología e innovación. Conceptos, modelos experiencias. Principales programas en Latinoamérica. Políticas de cooperación internacional en innovación en Argentina. Programas de cooperación con impacto en la región. Proyecto de cooperación internacional en el campo de la innovación. Concepto gestión y administración. Las motivaciones y modalidades de la cooperación entre empresas para desarrollos locales. Redes, clusters, tramas, asociatividad. Vinculación. Criterios, metodologías e instrumentos para su desarrollo. Gestión de la vinculación, modelos institucionales en al ámbito internacional, regional y argentino. Programas de fomento de la vinculación y cooperación. Políticas de estado en relación al diseño. Diseño como factor de desarrollo.

11-Nombre de la actividad curricular: Metodología de la investigación 2

Modalidad de la actividad: Curso teórico-práctico.

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: CUARENTA Y CINCO (45) horas

Duración en semanas: UNA (1)

Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 16:00 a 21:00.

Contenidos mínimos:

Marco teórico. Hipótesis. Variables e indicadores. Enfoque metodológico: enfoque cuantitativo y cualitativo. Técnicas e Instrumentos según enfoques. Elaboración del proyecto de tesis.

12-Nombre de la actividad curricular: Herramientas para el diseño en el territorio

Modalidad de la actividad: Curso teórico.

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: CUARENTA Y CINCO (45) horas

Duración en semanas: UNA (1)

Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 16:00 a 21:00.

Contenidos mínimos:

Métodos para el desarrollo económico local territorial. Inversión de la lógica predominante basada en la oferta y la polarización competitiva. Métodos para la creación de valor basado en la sincronía de identidad de la organización con el territorio. Análisis de Tendencias: tecnológicas, ambientales, materiológicas, culturales, de los consumidores y simbólicas. Métodos para la innovación de productos y servicios. Diseño en la planificación, en la programación y en el proyecto; jerarquías y articulación.

13-Nombre de la actividad curricular: El rol del diseño en los planes prospectivos

Modalidad de la actividad: Curso teórico-práctico.

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: CUARENTA Y CINCO (45) horas

Duración en semanas: UNA (1)

Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 8:00 a 13:00.

Contenidos mínimos:

El concepto de futuro. Análisis prospectivo y sus dimensiones. Importancia como instrumento de gestión y planificación. Metodología para el análisis prospectivo: método Delphi, modelos de simulación, método de juego de actores, matriz de impacto cruzado y otros. Construcción de escenarios. Prospección tecnológica y no tecnológica.

14-Nombre de la actividad curricular: Evaluación de bienes, servicios, experiencias y procesos

Modalidad de la actividad: Curso teórico-práctico.

Carácter: Obligatoria

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO
Prof. SILVIA A. BENECHINO
Secretario de Posgrado
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa



Carga horaria total: CUARENTA Y CINCO (45) horas

Duración en semanas: UNA (1)

Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 8:00 a 13:00.

Contenidos mínimos:

Observación de diseño. Indicadores de calidad. Indicadores de innovación- Modos de medir la innovación. Mapeos. Análisis de casos. Metodologías y aplicación de herramientas: Breaf, DA-FO, encuestas, entrevistas.

15-Nombre de la actividad curricular: *Gestión de la cadena de valor*

Modalidad de la actividad: Curso teórico-práctico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: CUARENTA Y CINCO (45) horas

Duración en semanas: UNA (1)

Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 16:00 a 21:00.

Contenidos mínimos:

Cadenas de valor. Conceptualización. Diagnóstico sobre la intervención del diseño en la cadena de valor. Seguimiento y evaluación. Mapa horizontal de la cadena como modalidad de pensamiento y gestión. Recorrido de la materia prima al consumidor. Sistema de valor. Sistema de productos. Bienes, servicios y experiencias. Tipo de procesos.

16-Nombre de la actividad curricular: *Plan de negocios*

Modalidad de la actividad: Curso teórico-práctico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: CUARENTA Y CINCO (45) horas

Duración en semanas: UNA (1)

Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 8:00 a 13:00.

Contenidos mínimos:

Herramienta de diagnóstico para la detección de la potencialidad del emprendimiento. Análisis e investigación de mercado. Instrumentos de viabilidad de proyecto. Estudio de competencia. Construcción de escenarios potenciales de desarrollo: factibilidad técnica, económica, financiera. El modelo de negocio y su vinculación a: la filosofía, el propósito general, el organigrama, el escenario de desarrollo, la construcción de la visión y la misión del emprendimiento. Factores críticos del plan: las oportunidades y la competencia, los escenarios futuros y el contexto, la capacidad del riesgo empresarial, los recursos humanos, tecnológicos y financieros. La estrategia de sistemas de productos. El factor innovación y diseño como herramienta estratégica en la cadena de valor del Plan.

17-Nombre de la actividad curricular: *Taller de tesis*

Modalidad de la actividad: Curso taller

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: SESENTA (60) horas.

Duración en semanas: DOS (2)

Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 08:00 a 13:00 y de 16:00 a 21:00.

Contenidos mínimos:

Etapas de planificación y producción del texto de tesis. Función cognitiva y funciones comunicativas de la tesis. La situación comunicativa en la que se inserta su producción. Estructura textual: categorías canónicas y paratextuales. Los procesos para el desarrollo del texto: selección de la información y de los procedimientos. El estilo de la tesis: características de su realización lingüística (citas, nominalización, léxico, etc.). Etapa de edición del texto, tesis. Estrategias de su autoevaluación asistida

Prof. CARLOS BILAZAK
DECANO

Prof. SILVIA A. BENCHIMOL
SECRETARIO DE FUNDACIÓN

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa



8. Organización

	TEÓRICO	TEÓRICO/PRÁCTICO	ESPACIO TRANSVERSAL TEÓRICO/PRÁCTICO DE LA TESIS PARA LA TITULACION:
Eje 1 Diseño para el Territorio	1.- El diseño en el contexto cultural Latinoamérica.	2.- Diseño y sustentabilidad.	3.- Metodología de la Investigación 1.
Eje 2 Diseño para las Organizaciones	4.- Teoría de las organizaciones	5.- El Diseño en el contexto económico y en las organizaciones. 6.- Gestión estratégica del diseño	
Eje 3 Diseño para Proyectar	7.- Epistemología del diseño. 9.- Cultura y comunicación organizacional	8.- Innovación y diseño.	
Eje 4 Diseño para la Gestión	12.- Herramientas para el diseño en el territorio.	10.- Alianzas estratégicas para los desarrollos regionales. 13.- El rol del diseño en los planes prospectivos. 14.- Evaluación de bienes, servicios, experiencias y procesos. 15.- Gestión de la cadena de valor. 16.- Plan de Negocio.	
			11.- Metodología de la Investigación 2.
			17.- Taller de tesis.

ORDENANZA Nº

6

F. A.


Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
s/o Dirección General Administrativa


Prof. **SILVIA A. BENCHIMOL**
SECRETARIO DE POSGRADO


Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO



Ministerio de Educación

2014 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS LIBRES

2366



RESOLUCION Nº _____

BUENOS AIRES, - 4 SEP 2015

VISTO el expediente N° 12523/14 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO, eleva el proyecto de creación de la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DISEÑO PARA LOS DESARROLLOS REGIONALES, según lo aprobado por Ordenanzas del Consejo Superior N° 007/09 y N° 060/12, a los fines de expedir el título de posgrado de MAGÍSTER EN GESTIÓN DEL DISEÑO PARA LOS DESARROLLOS REGIONALES, para el que se requiere el reconocimiento oficial y validez nacional, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisorio por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 391 del 16 de diciembre de 2013, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria posterior al inicio de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que el dictamen mencionado efectúa recomendaciones para la implementación del proyecto de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos

J. S. All



Ministerio de Educación

100º AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS FUERZOS ARMADOS



2366

RESOLUCIÓN Nº

Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título de posgrado de MAGÍSTER EN GESTIÓN DEL DISEÑO PARA LOS DESARROLLOS REGIONALES, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DISEÑO PARA LOS DESARROLLOS REGIONALES a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al inicio de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3º.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la



Ministerio de Educación

100º AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS LIBRES



COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA
mediante el Dictamen CONEAU en su Sesión N° 391 del 16 de diciembre de 2013.

sv. ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

T
ss
all

2366

RESOLUCION N° _____

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN

[Handwritten signature]



Ministerio de Educación

2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES

2366



ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO TÍTULO: MAGÍSTER EN GESTIÓN DEL DISEÑO PARA LOS DESARROLLOS REGIONALES

Requisitos de Ingreso:

*Título universitario de grado o nivel superior no universitario de 4 (cuatro) años de duración como mínimo.

*Poseer competencias proyectuales y en gestión de procesos (de producción, gráfica, industrial y comunicación).

*Casos excepcionales, se evaluarán antecedentes y monografía que demuestren competencias.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
EJE I: DISEÑO PARA EL TERRITORIO						
EI-1	El diseño en el contexto cultural latinoamericano	---	0	60	Presencial	
EI-2	Diseño y sustentabilidad	---	0	45	Presencial	
EI-3	Metodología de la Investigación I	---	0	45	Presencial	
EJE II: DISEÑO PARA LAS ORGANIZACIONES						
EII-1	Teoría de las Organizaciones	---	0	45	Presencial	
EII-2	El diseño en el contexto económico y en las organizaciones	---	0	45	Presencial	
EII-3	Gestión estratégica del diseño	---	0	45	Presencial	
EJE III: DISEÑO PARA PROYECTAR						
EIII-1	Epistemología del diseño	---	0	45	Presencial	
EIII-2	Innovación y Diseño	---	0	45	Presencial	
EIII-3	Cultura y comunicación organizacional	---	0	45	Presencial	
EJE IV: DISEÑO PARA LA GESTIÓN						
EIV-1	Alianzas estratégicas para los desarrollos regionales	---	0	45	Presencial	
EIV-2	Metodología de la investigación II	---	0	45	Presencial	
EIV-3	Herramientas para el diseño en el territorio	---	0	45	Presencial	
EIV-4	El rol del diseño en los planes prospectivos	---	0	45	Presencial	

ca.
+ 92
oll



Ministerio de Educación

2015-AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS



2366

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
EIV-5	Evaluación de bienes, servicios, experiencias y procesos	---	0	45	Presencial	
EIV-6	Gestión de la cadena de valor	---	0	45	Presencial	
EIV-7	Plan de Negocios	---	0	45	Presencial	
EIV-8	Taller de tesis	---	0	60	Presencial	

TRABAJO FINAL						
	Tesis	---	0	-	---	

TÍTULO: MAGÍSTER EN GESTIÓN DEL DISEÑO PARA LOS DESARROLLOS REGIONALES

CARGA HORARIA TOTAL: 795 HORAS

520

Carrera nueva N° 11.224/12: Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales, Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Artes y Diseño. Dictamen considerado por la CONEAU el día 16 de Diciembre de 2013 durante su Sesión N° 391.

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título de la carrera nueva de Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales, Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Artes y Diseño, y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10 y N° 160/11, la Ordenanza N° 056 – CONEAU y las conclusiones del Anexo del presente Dictamen, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título a la carrera nueva de Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales, Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Artes y Diseño, a dictarse en la ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.

Una vez iniciadas las actividades académicas, la carrera deberá presentarse a la convocatoria que oportunamente realice la CONEAU y, en ese marco, se verificará el cumplimiento de los siguientes compromisos:

- Se celebren los convenios específicos para la realización de las actividades prácticas.
- Se ajuste el tribunal evaluador a lo establecido en la resolución ministerial de estándares.

ANEXO

I- INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

La carrera nueva de Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales, de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCu), Facultad de Artes y Diseño, a dictarse en la ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, propone una modalidad presencial. Su dictado es de carácter continuo.

La institución informa que esta carrera se corresponde con el perfil de maestría profesional definido en la Resolución Ministerial N° 160/11.

Se presenta la siguiente normativa: Ordenanza (Ord.) del Consejo Superior (CS) N° 7/09 por la que se crea la carrera; Ord. CS N° 60/12 por la que se ratifica la Ord. del Consejo Directivo (CD) N° 6/12 mediante la que se aprueba la modificación del plan de estudios (que se presenta); Resolución (Res.) CD N° 39/09 por la que se designa al Director; Res. CD N° 218/12 por la que se designa a la Codirectora; Ord. CD N° 10/12 por la que se aprueba el reglamento específico (que se anexa); la Ord. CS N° 49/03 por la que se aprueban las pautas y normas generales para la organización y el funcionamiento del nivel de posgrado (que se anexan). En la respuesta al informe de evaluación, se presenta: Ord. CD N° 5/13 por la que se aprueba el anexo único al reglamento de carrera (que se anexa e incluye los requisitos de admisión y la conformación del jurado de la evaluación final); Res. del Rector N° 2737/11 por la que se aprueban los proyectos de investigación que se desarrollarán desde octubre de 2011 hasta septiembre de 2013 (se observa que la normativa carece de firmas y sellos); Res. del Rector N° 2823/13 por la que se resuelve encomendar a la Secretaría de Desarrollo Institucional del Rectorado para que actúe como nexo entre la Universidad, los municipios y sectores productivos de la Provincia de Mendoza con el objeto de vincular a profesionales de la Maestría encargados de formular proyectos de incorporación de valor en las diversas cadenas productivas y actividades económicas afines al territorio. También se adjuntan convenios, ninguno específico para esta carrera. En la oportunidad de la respuesta al informe de evaluación se presenta una copia de la Ord. CS N° 60/12 y su anexo con el error de tipeo en la sumatoria de la carga horaria total subsanado.

En el ámbito de la Unidad académica se desarrollan las siguientes actividades de investigación vinculadas a la carrera nueva:

Total de actividades de investigación informadas	31
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación ante la CONEAU	31
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	8
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	5
Cantidad de actividades que informan resultados	18
Cantidad de actividades con evaluación externa	0

La denominación de la carrera delimita en forma clara el objeto de estudio, el que es consistente con una carrera de posgrado y se corresponde con una maestría.

La inserción institucional de la carrera es adecuada. La propuesta tiene fuertes vínculos teóricos con la carrera de grado de Diseño Industrial con orientación en productos y con orientación a gráfica y podría vincularse con la Licenciatura en Cerámica Industrial. Asimismo, se vincula con la carrera de posgrado de Especialización en Diseño Multimedial. También en el ámbito de la Unidad académica se desarrollan actividades de investigación que guardan relación con la temática de la carrera; se informa como antecedente la realización de actividades científicas que generarían un clima de conocimiento y que facilitarían la integración de la carrera a la propuesta académica de la Facultad. Es de particular interés también la creación del área de vinculación productiva que coincide con el propósito de conectar el conocimiento desarrollado en el ámbito académico con los sectores productivos de la región, brindando un marco adecuado para las posibles acciones de transferencia. En ese sentido, debido al desarrollo existente de la industria regional y a su reconocimiento como valor particular de la producción, es pertinente la localización geográfica de la carrera en Mendoza, que atraería estudiantes de la región en particular y que beneficiaría a la industria con un conocimiento en la gestión de diseño que es necesario para poder insertarse en el medio.

De acuerdo a lo informado en el formulario electrónico, la estructura de gobierno está conformada por un Director, una Codirectora y un Comité Académico Asesor integrado por el Director y otros 5 miembros. Son funciones del Director: presidir el Comité Académico Asesor y cumplir con las acciones que éste y el Consejo Directivo decidan; lograr el desarrollo de la carrera en niveles de excelencia, en forma armónica con las oportunidades y requerimientos actuales y futuros de la Universidad; proponer al Comité Académico Asesor el cuerpo docente y realizar

acciones de seguimiento y orientación de los alumnos. Son funciones de la Codirectora: asistir en el desarrollo y seguimiento de la carrera, acompañando al Director. Son funciones del Comité Académico Asesor: brindar asistencia técnica en el desarrollo y seguimiento de la carrera desde el inicio del dictado, de modo de contribuir a la optimización de los recursos; aprobar el cuerpo docente a propuesta del Director y Codirector; proponer al Consejo Directivo la aprobación, rechazo o modificación del plan de trabajo y tema de tesis presentados por el maestrando; proponer al Consejo Directivo, a través de la Secretaría de Posgrado o su órgano equivalente, la aceptación o no del director de tesis (y del codirector si correspondiera); evaluar conjuntamente con el director de tesis el progreso del candidato en la realización de su trabajo y, si fuera negativo, proponer las medidas a adoptar; asesorar al Consejo Directivo en la designación del jurado encargado de evaluar el trabajo de tesis y la defensa del mismo y determinar el otorgamiento de mérito equivalente.

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera nueva:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Diseñador Industrial por la UNCu y Magister en Comunicación y Educación por la Universidad Autónoma de Barcelona y la UNCu
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular de la cátedra Diseño Gráfico III en la UNCu
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica.	Sí (categoría 3 del Programa Nacional de Incentivos)
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí (un libro y 9 trabajos presentados en reuniones científicas).
Informa haber integrado jurados de concursos docentes y/o de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas	Sí (ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios e investigadores).

La estructura de gobierno es adecuada, al igual que las funciones asignadas a sus distintos componentes. El perfil del Director es pertinente ya que cuenta con una sostenida actuación tanto en el campo académico como en la investigación y la gestión, lo que se evidencia en una producción

científica adecuada y particularmente en un proyecto de investigación sobre la Maestría que se propone. También el perfil de la Codirectora es adecuado en tanto informa desarrollo académico en el área temática de la carrera. El perfil de los integrantes del Comité Académico Asesor es adecuado. Del análisis sobre las trayectorias de sus integrantes se advierte que tienen antecedentes suficientes, tanto académicos como en gestión e investigación, para desempeñar las tareas bajo su responsabilidad.

Por lo expuesto, la carrera nueva se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a la inserción institucional, marco normativo, estructura de gestión y antecedentes de sus integrantes.

II- PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Ordenanza de aprobación del Plan de Estudios: Ordenanza N° 60/12 del Consejo Superior		
Duración en meses reales de dictado (no incluye el plazo para presentar el trabajo final, una vez finalizado el cursado): 24 meses		
Tipo de Maestría: profesional		
Plazo para presentar el trabajo final, una vez finalizado el cursado: 24 meses		
Carga horaria total de la carrera nueva: 795 horas	Horas Teóricas: 480 (de acuerdo a lo informado en el texto de la respuesta al informe de evaluación)	Horas de Prácticas: 315 (de acuerdo a lo informado en el texto de la respuesta al informe de evaluación)
<p>Organización del plan de estudios: El plan de estudios es estructurado. El diseño curricular de la maestría comprende 4 ejes de formación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Diseño para el Territorio: abarca disciplinas que permiten acceder al conocimiento del territorio, en el sentido amplio de contexto como espacio geográfico en el que interactúan componentes sociales, económicos, culturales e institucionales generando lazos entre los diferentes actores. 2) Diseño para Organizaciones: busca reconocer en las organizaciones productivas y/o sociales, ya sean estatales, privadas o mixtas, el fenómeno de la identidad y a través de estrategias comunicacionales satisfacer la necesidad de crear relatos y elementos simbólicos que expresen esos mundos internos y externos relevantes para su sostenibilidad. 3) Diseño para Proyectar: se focaliza en el desarrollo de proyectos territoriales, como área medular de discusión centrada en métodos proyectuales que orientan estratégicamente el desarrollo y posicionamiento de la organización logrando niveles de diferenciación. 4) Diseño para la Gestión: se centra en los instrumentos de gestión, comprende diversas metodologías y herramientas que posibilitan la intervención en problemas vinculados al diseño con el objeto de generar estrategias efectivas para el desarrollo de una región. <p>El plan de estudios es de carácter estructurado, presencial y está organizado en 17 actividades curriculares (5 cursos teóricos, 12 cursos teórico- prácticos). Se propone una modalidad de cursado intensivo (una semana de cursado completa cada dos meses).</p>		

Cantidad de Ciclos, Tramos o Módulos: 4	Materias comunes: 17	Materias electivas: 0
Actividades de otra índole no estipuladas en el plan de estudios: 0		
Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución: 0		

En la respuesta al informe de evaluación se aclara la carga horaria total de la carrera y su distribución teórico-práctica. La estructuración del plan de estudios en torno a los 4 ejes temáticos planteados resulta adecuada y la selección de los mismos es relevante y significativa para su organización. Los objetivos y los contenidos de las actividades curriculares son suficientes y correctos. La bibliografía es variada y actualizada. La modalidad de cursado intensivo de la carrera, resulta adecuada debido a que varios profesores que son especialistas en las temáticas abordadas no residen en el lugar previsto para el dictado de la carrera.

La Institución informa que los alumnos llevarán a cabo actividades prácticas vinculadas a la gestión y desarrollo de sistemas de productos, contempladas en la carga horaria de cada actividad curricular, con el objetivo de transferir los aprendizajes a los lugares de intervención socio-productivos laborales de cada uno de ellos. En el texto de la respuesta al informe de evaluación, se comunica que las prácticas incluirán estudio y análisis de casos aplicados al territorio, salidas al terreno de intervención, trabajos grupales con objetos de análisis y de evaluación reales, entre otras estrategias. Se presenta un informe sobre actividades realizadas en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Institucional del Rectorado y el Área de Vinculación productiva de la Facultad de Artes y Diseño; al respecto se informa que está en proceso la firma de un expediente con el objeto de establecer relación con los municipios para la incorporación de tesis para el desarrollo del trabajo final en el territorio.

Será necesario que se celebren los convenios específicos para la realización de las actividades prácticas.

De acuerdo a la normativa presentada en la respuesta al informe de evaluación, para el ingreso al posgrado se exigirá que el aspirante posea título universitario de grado o nivel superior no universitario de 4 años de duración como mínimo. Los postulantes deberán poseer competencias proyectuales y en gestión de procesos (de producción, gráfica, industrial y comunicación). Excepcionalmente se aceptarán postulantes no incluidos en los términos precedentes, en cuyos casos se evaluarán los antecedentes y una monografía en la que se demuestren sus competencias

proyectuales y de gestión de procesos, ya sea en producción gráfica, industrial o de comunicación; además de tener una entrevista con miembros de la estructura de gobierno de la carrera.

Los requisitos de admisión resultan adecuados. Sería deseable que las competencias proyectuales no sólo se verifiquen con una monografía sino también con documentación de trabajos.

Por lo expuesto, la carrera nueva se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a carga horaria, contenidos y bibliografía de los programas, requisitos de admisión y actividades prácticas. Asimismo, será necesario que se celebren los convenios específicos para la realización de las actividades prácticas.

III- CUERPO ACADÉMICO

De las fichas docentes presentadas, se desprende que el cuerpo académico se compone de 20 docentes (19 de los cuales presentan su conformidad en la respuesta al informe de evaluación):

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado
Estables: 18	8	8	2	0
Invitados: 2	1	1	0	0
Mayor dedicación en la institución:	8			
Residentes en la zona de dictado la carrera:	10			

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas Disciplinarias en las que se han formado los docentes	Cantidad de docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis	Cantidad de docentes que informan producción en los últimos 5 años	Cantidad de docentes que informan participación en proyectos de investigación	Cantidad de docentes que informan adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica	Cantidad de docentes que informan antecedentes en ámbitos no académicos
Sociología, Filosofía, Arquitectura, Diseño Gráfico, Física, Ingeniería, Ciencias Políticas, Economía, Diseño	9	12	15	10	11

Industrial, Diseño Estratégico e Innovación, Diseño Industrial, Urbanismo					
---	--	--	--	--	--

La proporción de docentes estables e invitados es correcta. Los 2 docentes que poseen título máximo de especialista cuentan con trayectoria y mérito equivalente.

Se observa una heterogeneidad de perfiles profesionales que favorecerán la diversidad de puntos de vista. Asimismo, existe correspondencia entre la formación y trayectoria de los integrantes del cuerpo docente y las actividades curriculares que tendrán a su cargo. Las trayectorias de los integrantes del plantel docente muestran que están en condiciones de asumir el dictado de las asignaturas propuestas con solvencia.

Los mecanismos propuestos para efectuar un seguimiento del desempeño docente son comunicaciones y reuniones periódicas con el Comité Académico, la Dirección y la Codirección de la carrera.

La supervisión del desempeño docente resulta adecuada.

Por lo expuesto, la carrera nueva se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a la proporción de docentes estables/invitados; su formación, trayectoria y dedicación.

IV- ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA NUEVA

El aporte de las actividades de investigación a la calidad de la carrera ha sido considerado en el núcleo I.

V- EVALUACIÓN FINAL

De acuerdo a lo establecido en el reglamento específico, la modalidad de evaluación final consistirá en la realización de una tesis. La normativa estipula que se debe interpretar por tesis, además de la concepción clásica sustentada en la investigación, la opción de realización de un proyecto de estudio de caso, ensayo, informe de trabajo de campo, u otro, con el objetivo del

fortalecimiento de competencias propias de esta profesión. El plazo previsto para la presentación de la tesis es de 24 meses, una vez finalizadas las actividades curriculares.

La modalidad de evaluación final es adecuada.

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales de posgrado son 9. En la respuesta al informe de evaluación, la Institución anexa un listado de posibles directores de trabajo final o tesis con residencia en la localidad de Mendoza, compuesto por docentes de grado, integrantes del cuerpo docente estable de la Facultad de Artes y Diseño y del claustro de graduados con títulos de posgrado y también de docentes de otras universidades.

El número de docentes de la carrera con antecedentes en la dirección de tesis sumado al número de posibles directores informados por la Institución, resultan suficientes.

De acuerdo a lo establecido en el reglamento modificado en la respuesta al informe de evaluación, el jurado evaluador deberá estar compuesto por 3 miembros titulares, excluido el director de la tesis o trabajo final y 2 suplentes, al menos uno de ellos debe ser un experto externo. El Director de la tesis puede participar de las reuniones del jurado con voz pero sin voto, a requerimiento o por invitación del jurado.

La conformación del jurado prevista no se ajusta a lo establecido en la resolución ministerial de estándares con respecto a la presencia de un miembro externo a la Universidad y a la exclusión del director de tesis.

Los mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos consisten en 3 instancias específicas de aprendizajes de metodologías de investigación, en las que el alumno incorporará herramientas que le permitan y faciliten la tarea de su trabajo final de tesis, cuyo tema selecciona a partir del cursado del módulo 3.

Los mecanismos de seguimiento de alumnos resultan adecuados ya que en el taller de tesis los alumnos tendrán un seguimiento que les permita vincular lo aprendido en las diferentes asignaturas y volcarlo a su proyecto de tesis.

Por lo expuesto, la carrera nueva se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a tipo de trabajo final, normativa que pauta su elaboración, modalidad de defensa, antecedentes de los directores y co-directores y mecanismos de seguimiento de alumnos. Asimismo, será necesario que se ajuste la conformación del jurado evaluador a lo establecido en la resolución ministerial de estándares.

VI- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Matrícula máxima prevista	60
Matrícula mínima prevista	20

Los alumnos dispondrán de un aula taller de informática equipada con 20 computadoras; un laboratorio de tecnología cerámica, un laboratorio de ergonomía y un laboratorio de electroacústica, todos ellos con equipamiento.

La infraestructura y el equipamiento informados resultan suficientes para llevar adelante la Maestría.

En la respuesta al informe de evaluación, se informa que el fondo bibliográfico consta de 634 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 2 suscripciones a revistas especializadas. Además se dispondrá de acceso a bases de datos (MINCyT) y bibliotecas virtuales.

El fondo bibliográfico informado resulta adecuado.

Por lo expuesto, la carrera nueva se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a adecuación y suficiencia de las aulas, del equipamiento informático y laboratorios y fondo bibliográfico vinculado con la temática específica de la carrera nueva y acceso a bases de datos.

Asimismo, corresponde a la Universidad asumir plenamente su responsabilidad en cuanto a los aspectos de seguridad concernientes al ámbito en el que se desarrolla la carrera, así como en todo aquello que hace al cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente con respecto a las condiciones de higiene, seguridad y riesgos del trabajo.

CONCLUSIONES

Por lo expuesto, la carrera nueva cumple con las normas de calidad establecidas en la Resolución Ministerial N° 160/11 con respecto a inserción, marco institucional y estructura de gestión, plan de estudios, cuerpo académico, evaluación final e infraestructura y equipamiento. Asimismo, será necesario que se celebren los convenios específicos para la realización de las actividades prácticas y se ajuste la conformación del jurado evaluador a lo establecido en la resolución ministerial de estándares.